

11 JUL 2017

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1816 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: DORIS VERGARA OSORIO GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT.:

FECHA: 09 DE JULIO de 2017

COMETIDO: - ACOMPAÑAR A PAREJA DE CUECA CAMPEONATO REGIONAL

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 17.639

LUGAR: LIMACHE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Signature] SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature] ALCALDE (s)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

Table with 3 columns: Objetado, Observado, Revisado. Row 1: I. MUNICIPALIDAD DE CONCON, Dirección de Control. Row 2: [blank], [blank], 3